06

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 106 *-2010-AGN/J*

Lima, 25 FEB 2010

VISTO, el informe N°102-2009-AGN/DNDAAI-DNA, de fecha 30 de diciembre del 2009, sobre el desarrollo **"XIII REUNION NACIONAL DE ARCHIVOS MUNICIPALES"**, que se realizó los días 04 y 05 de diciembre del 2009 en el Auditorio "Raúl Porras Barrenechea" del Archivo General de la Nación; con sede en la ciudad de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación, como organismo rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial, establecer los lineamientos de política nacional en materia de archivos, orientados a la preservación, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, en el marco del desarrollo del Sistema Nacional de Archivos, se han formulado y emitido normas técnicas en materia de archivos y documentos orientados a la mejor organización y funcionamiento de los archivos integrantes del Sistema y velar por su cumplimiento;

Que, el evento archivístico **"XIII REUNION NACIONAL DE ARCHIVOS MUNICIPALES"**, se desarrolló en el marco de política archivística propuesta por el Archivo General de la Nación, para afianzar el Sistema Nacional de Archivos, teniendo entre sus objetivos específicos intercambiar experiencias sobre el tratamiento técnico de los archivos en el proceso de Municipalización de la Gestión Educativa; asimismo reconocer la importancia del acervo documental como fuente de investigación histórica, social y económica del país y su aporte a la identidad nacional;

Que, en el referido evento se recomendó la conformación de la Comisión de Archivos Municipales 2010, la misma que la Dirección de Normas Archivísticas, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y la Jefatura Institucional, vienen impulsando, con la finalidad de identificar, analizar la problemática de los archivos municipales y elaborar documentos de gestión que beneficien el quehacer archivístico dentro del Sistema Nacional de Archivos;

Que, la "**COMISION DE ARCHIVOS MUNICIPALES 2010**" a conformarse, materia de oficialización se enmarca dentro de los lineamientos de la política archivística propuesta por el Archivo General de la Nación, en beneficio del Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y,

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar la Comisión de Archivos Municipales 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dicha comisión estará integrada por:

El Director de Normas Archivísticas quien la presidirá

Sr. Javier Reynaldo Lozano Yalico	Municipalidad Distrital de Ventanilla
Sra. Sonia Zubiaur Toribio.	Municipalidad Distrital de Los Olivos
Dra. Mayra Saavedra Welsh	Municipalidad Distrital de Miraflores
Sr. Edwin Piña Barbaran	Municipalidad Distrital de La Victoria
Sra. Odilia Pérez Villanueva	Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco
Sr. Josué Bonilla Espinoza	Archivo Regional de Pasco
Sra. Gloria Elizabeth Rubianes Gonzáles	Unidad de Gestión Educativa 02 – Rimac
Sr. José Camacho Zevallos	Gobierno Regional de Lima

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

AGN/DNA
NBS/sczp.